

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

PUEBLA 7, 2.º y en todas las librerías de Burgos. — Anuncios españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Es.ª, Alcalá, 6 y 8, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Estranjero, París, Mr. A. Lorette, Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

BURGOS. — Mes. 0'40 Trimestre. 1'20 Año. 4'80 FUERA. — Semestre. 3' Año. 6' EXTRAJERO — Año. 10' ANUNCIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts. línea 4.ª 18. 2.ª suscriptor 1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. Papeletas de función desde 4 pesetas en adelante. Número suelto 10 céntos, id. atrasados 25 id. — Reclamos a 35 céntos. línea. — Comunicados de 35 céntos. línea en adelante.

AÑO XIII.

Burgos 12 de Octubre de 1890.

Número 668.

FARMACIA DE ESCOLAR

Esta casa, agradecida al favor constante que el público le dispensa, cede gustosa en favor del mismo las ventajas obtenidas por la compra en grande escala de las mas importantes especialidades farmacéuticas, como puede verse por la siguiente nota de precios:

Table listing various medicines and their prices, including Agua de Loeches, Botes de Almazán, and various pills and syrups.

Despacho de medicamentos esmeradísimo y económico, empleando productos puros y garantizados.

FARMACIA DE ESCOLAR. Plaza de Prim, 19.

Banco Hispano-Colonial. — Comisión de Burgos. — Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. Emisión de 1.890 Billetes Hipotecarios 1.750.000 de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas, reembolsables á la par en 50 años ó lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos. Devengarán el 5 por 100 de interés anual satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año. Suscripción pública de los 340.000 Billetes, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Setiembre, publicado en la Gaceta de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciendo el pago en la forma siguiente:

Table showing payment schedule for the Banco Hispano-Colonial, including amounts and dates for different periods.

De las pesetas 125 de último plazo, se deducirán, al hacerse el pago, pesetas 6'25, importe del primer cupón de 1.º de Enero próximo. Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual. Único día de suscripción 15 de Octubre de 8 mañana á 12 noche. En esta Comisión se facilitarán cuantos datos se deseen: así como los impresos para los pedidos de suscripción. — Burgos 6 de Octubre de 1890 — El Comisionado, — Isidro Plaza.

Junta del partido médico del Condado de Treviño. — Se halla vacante uno de los partidos Médicos de este término municipal, cuyo partido lo constituyen 14 pueblos y la mitad de esta villa, distante el que mas legua y cuarto y el que menos media legua de esta referida villa, en donde el profesor ha de tener su residencia fija. El número de vecinos á que ha de servir es el de 220 y la dotación 270 fanegas de trigo de buena clase, pagaderas en el mes de Setiembre de cada año.

Se arriendan tres neveras, cuadradas con pajal y terreno cercado de tapia para almacenes. — Razón Huerto del Rey 12 y 14, 2.º derecha.

Manuel Rico y Gil, San Juan 59, esquina á la Moneda, Burgos. — Esta casa proporciona toda clase de facilidades para las operaciones de Banca y Bolsa. Se compran monedas de oro de todos los países á los cambios más elevados del día. Se desea adquirir buenas fincas rústicas ó urbanas en el radio de esta Ciudad ó sitio próximo.

Gorras de abrigo, forma novedad, para sustituir la boina, á 9 rs Sombreros ingleses, variedad de formas y colores desde 6 pesetas. Gorras de fantasía para niños y niñas hay un variadísimo surtido. Sombreros para señores Sacerdotes, bonetes mecánicos, solidos de resaca y gorros de terciopelo á precios arreglados. Sombreros marineros para hombre desde 14 y medio rs. Elegancia y economía. Nueva Sombrerería, — Plaza Mayor 22

Antiguidades: Francisco de Goena-ga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda — BURGOS.

Inyección Saez, recomendada por los especialistas; con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los flujos de las vías urinarias, como son la gota militar, flujo blanco etc., y en los rebeldes alternando á la vez las Graeges Saez, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en las principales farmacias y droguerías de España y América. Al por mayor Dr Saez, Barcelona, 3 pesetas botella.

Nada más útil que el saber en su casa proporcionar un artículo de primera necesidad como es el jabón cocido para el lavado de ropa que resulte á infimo precio y finísima elaboración. El que desee participar de la infinita utilidad que puede reportarle nuestro procedimiento con muy poco gasto, dirijase con solo para más detalles á Sainz é hijos, calle de Santiago, núm. 7, Irún, (provincia de Guipúzcoa.

PERLA ANTI-GASTRÁLICA DEL DOCTOR DELGADO Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó viraques, vómitos después de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, náuseas, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito. — Sevilla, Farmacia del autor, Globo Teatún, 20 — Burgos: botica de don Fabian Barriocana.

EMULSIÓN ANGULO. De aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. — La más agradable y permanente, los estómagos más delicados siempre la toleran. — Cura tisis, escrófulas, raquitismo, catarrhos crónicos y debilidad general. Véndese en todas las farmacias y Droguerías.

LA ECONOMICA. — Zapatería de Gregorio Busto — Calle del Cid, 7 y 9, Burgos. En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un gran surtido de calzado de verano en varias clases de colores; igualmente en negro á precios sumamente reducidos. Además se confecciona toda clase de calzado á la medida.

Betun: lustre para el calzado de color á 25 céntos. caja IMPORTANTE A LOS CAZADORES. Brodeguines blancos desde 12 á 15 pesetas Cid, números 7 y 9.

DR. TRAPERO. Premiado y especialista en partos, 16 años de práctica. SAN JUAN, 27, 2.º

Academia de Teneduría de libros por partida doble y cálculo mercantil. Queda abierta, como en años anteriores, bajo la dirección de D. Gervasio García, la clase teórico-práctica de Teneduría de libros por partida doble y cálculo mercantil que tiene establecida. Los que deseen asistir pueden avistarse previamente con dicho Sr. García, de dos á tres de la tarde, en su domicilio. Lain-Calvo, 30 y 32, 3.º derecha.

ALMONEDA. — En la calle de San Juan, número 35, se hace de varios enses de casa y de herramientas tanto de carpintería como de herrería, como igualmente de dos carritos y una carretela, del principio el lunes 29 del pasado mes, desde las nueve de la mañana hasta las doce, y por la tarde de dos á cinco.

Colegio de San Bernardo, Algorta, puerto de mar Vizcaya. — Primera y segunda enseñanza, preparación para el comercio, magisterio y carreras especiales. Lenguas española, latina, francesa e inglesa, dibujo, piano, flauta y violín. Baños de mar fríos y calientes, temperatura de 10 á 15 grados centígrados sobre cero en invierno, en verano de 18 á 21. Escursiones por el campo y á orillas del mar, tranvía y trenes cada hora á Bilbao. 6-12

Ostras frescas. — Se venden en el Restaurant de Brioso, Paseo de la Isla 17. — Burgos.

Comercio de paños y novedades de Pascual Quemada. Acabo de recibir un completo surtido de géneros para la próxima estación, en patenes, trages, gergas, pantalones, emboscos para capas y todo lo concierne al ramo de pañería. También puedo ofrecer á las señoras grandes colecciones en artículos para abrigos en variedad de tipos y precios. Sigue con su precio fijo, Plaza Mayor, 54

Salicilatos DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ. Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales. Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los úlcicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrhos, úlceras del estómago y píloros con eructos fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos. PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pesetas. Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía. DEPÓSITO GENERAL: Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado. POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández, Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

Jardinería en buen uso se vende San Cosme 5 y 7, almacén de Sr. Redondo. Se vende papel para envolver. — Puebla, 7, 2.º

En la sastrería y almacén de ropa hecha de Luis Barbadillo, Espolón, núm. 20, encontrarán sus favorecedores buen surtido en géneros buenos y de novedad para hacer á la medida. Igualmente ropa hecha en diferentes clases y precios, con especialidad las afamadas capas de esta casa por su mucha duración. Se vende una portada nueva para tienda por la 4.ª parte de su precio: en dicha sastrería darán razón.

LA DIFTERIA y el CRUP. — Se curan infaliblemente con la Solución D. Poveda, Pedid prospectos — De venta en todas las buenas farmacias. Depósito en esta provincia, farmacia de D. Julian de las Heras, Plaza del Duque de la Victoria, 19

BURDEOS. COLEGIO DEL DOCTOR LA FONTAINE, oficial de Academia de letras. — Escuela Comercial de Burdeos (Francia) Cursos especiales para extranjeros, contabilidad (teneduría de libros, partida doble, aritmética comercial, teoría y práctica), caligrafía, idiomas extranjeros por el método comparado de enguas. 7-10

Aviso. — Micaela Oloscoaga, modista de sombreros de San Sebastian, llegará el 8 de Octubre con modelos de París, y arreglará los usados á la última novedad, se hospedará en la calle de Santander, núm. 2, 2.º. Estará solo ocho días.

BOCA. Para la conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento, El Tesoro Universal de la Boca que calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas. De venta en la farmacia de Lleras, Plaza mayor núm. 34 Burgos.

BERLINA. — Se vende enganchada. Razón en esta imprenta.

Código civil. — El consejo de familia, la Tutela y la Protutela por D. Angel de Arce y Rodriguez, Notario. La obra consta de un tomo en 8.º de 348 páginas, y se vende en Madrid al precio de tres pesetas. En provincias, certificada, 3 pesetas 75 céntimos. Librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías. 3-4

Se desean una doncella y una cocinera que conozcan perfectamente su obligación respectiva. Razón, San Juan, 59, portería.

Panadería y casa en arriendo. — Se hace de la situada en la calle del Progreso (antes Heras de Santa Clara) número 8, con servicio de agua y cómodas dependencias — Darán razón. Huerto del Rey 10, escritorio.

Se traspasa la tienda de comestibles, calle de Santander, núm. 4. Darán razón en la misma casa, piso 3.º

CHOCOLATES Y CAFÉS de la COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, TES, 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

Temporada de otoño é invierno. — Novedades en sombreros. — ENCARNACIÓN SANIA MARÍA y hermana, tienen el gusto de participar á su numerosa clientela haber salido para la Corte al objeto de verificar sus compras y la elección de los modelos que más aceptación han de tener en la presente temporada. ¡Desean las señoras y señoritas adquirir un sombrero modelo elegante y á la vez económico! Pues no comprar sin ver el inmenso surtido que presentaremos. Recomendamos á las señoras nos hayan de dar encargos de reformas lo verifiquen cuanto antes á fin de servir las con la puntualidad debida. Lain Calvo, 24, entresuelo. 2-2

Hace falta un carretero con buenos informes. En la imprenta de este periódico darán razón. SINFONIA.

Libreme Dios, y libreme á ustedes de los sábios de guardarropía. Esta plaga abunda tanto, que no hay clase en la sociedad que no posea su correspondiente colección de Sénecas falsificados. Ellos no dirán jamás el por qué sea mala ó buena una cosa, eso no: pero siempre están con la palmeta levantada, dispuestos á castigar al ignorante que no pueda pronunciar con la elegancia que á ellos distingue la palabra melocoton. Y cito esta frase, porque uno de los sábios al uso, repreniendo un día á su doméstica, porque le dijo que había comprado melequetones, le replicó muy serio: — Mo... mo... mo-lo-co-to-nes. No sé cuando aprenderán ustedes á hablar. Hubiérala dicho á rebuznar, y hubiera estado más en lo cierto. Estos sábios, se dividen en tres categorías. Los hay enciclopédicos, que comprenden todos los ramos del saber humano, desde la creación hasta nuestros días. Estos son músicos, literatos, habladores, (charlatanes estaría mejor dicho), pintores, cocineros y reposteros inclusive. Lo mismo hacen un artículo de fondo, que fondean un pastel de ojaldré. Despues de todo, para estas gentes todos sus artículos son de primera ... necesidad. Pero donde están mejor estos Catones, es en la crítica. Cojen un periódico, se arreglan sus anteojos (estos son obligados para mejor parecer), leen algunas líneas y enseguida exclaman: — ¡Qué malo es esto! ¡Si se le cae á uno de las manos!

Para ellos no hay erratas de imprenta. No conciben que una cajista componga preterido por preferido, ó vice-versa, y cuando cazan una de estas moscas, entonces ponen el grito en el cielo, exclamando: — Esto es escribir con los pies. Ni aquí hay sentido común, ni sintaxis, ni Cristo que lo valga. ¡Cómo si ellos poseyeran la más insignificante dosis de ninguna de las cosas que citan! Estos entes de la sociedad, despues de todo res. Itan inofensivos, porque nadie hace caso de ellos. En la segunda categoría, entran los especialistas. — Yo soy un hombre, dicen siempre, que no hablo de lo que no entiendo, pero me ha tocado usted un punto en el que no cedo á nadie en competencia. Sostienen una discusión con cualquiera, se ven arrollados, confundidos y sin embargo replican con la mayor sans facon. — No sea usted ignorante; está usted sosteniendo un absurdo y lo que usted dice ni tiene pies ni cabeza. ¿Pero creen ustedes que ellos explican de alguna manera el por qué de sus contradicciones? Nada de eso; — yo lo digo porque lo sé — exclaman — y el que quiera aprenderlo que vaya á Salamanca.

Muchos de estos, creen que la sublime Puerta, se cierra al anochecer, y llaman lenguado al que posee varios idiomas, y omnibuses al conjunto de varios carruajes de este sistema. A estos se les atiende los primeros días, pero cuando reciben la patente de majaderos, ya se les escucha como quien oye llover. Los de la tercera clase, son otra cosa. Gente grave y sesuda, que ha adquirido una reputación en tonto, que se les ha subido el talento á la cabeza, y no pueden hablar de puro fatuos. Estos terminan siempre por hacer el papel de estatuas; figuras decorativas muy respetadas, pero que no van á ninguna parte. Saben que son hombres de talento y con esto les basta. En una palabra: son sábios por compromiso. No hablan para no desacreditarse, porque el importante papel que desempeñan les proporciona gracias y honores, y saben que el día en que rompan á hablar, todo se ha perdido. Afortunadamente la sociedad conoce á fondo á estos sábios de papel de estraza, y prefiere la sencillez de estilo, y la claridad en las cosas, á sus filosofías y enigmas cursis.

Artículo de Camilo Vidal sobre la libertad de comercio y el comercio de carbón, discutiendo las restricciones y el impacto en el mercado.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

¡El número 474! No creen ustedes que vamos á describir las combinaciones del número 474. En primer término, debemos declarar que no las conocemos, ignorando su mayor ó menor influencia en la aritmética, y su suerte ó desgracia en los morales juegos de la Lotería Nacional. El número 474 á que nos referimos, es el de las ordenanzas municipales, aprobadas por el ayuntamiento y sancionadas por la diputación provincial. Aunque sea de pasada, bueno será advertir que ésta última corporación, al examinar las nacientes ordenanzas, solo encontró modificable el artículo 8.º de las mismas, que trata sobre la mendicidad, es decir, que solamente puso reparo á lo que no se cumple ni se cumplirá jamás, pues la mendicidad, aunque otra cosa digan las ordenanzas municipales y la modificación referida, se practica en los áttrios y pórticos de las iglesias, en los domicilios con ó sin portería, en las calles, plazas y paseos, y en las puertas de las sociedades, cafes y teatros, no solo por los vecinos de la ciudad y su provincia, tengan ó no licencia para ello, sino por los de otras provincias y algunos extranjeros, lo cual nos hace creer que dentro de poco, esta ciudad será un gran Asilo de pobres que imploren la caridad pública á ciencia y paciencia del artículo 8.º, modificación de la diputación provincial y ... vamos viviendo. Pero basta de digresiones y volvamos al artículo 474, que dice así:

Artículo 474. Se prohíbe igualmente la permanencia de carreterías de carbón en las calles y plazas desde las nueve de la mañana en verano y las diez en invierno, debiendo quedar bien barrido y limpio el sitio en que se descarguen. Como se ve, por este restrictivo artículo, se trata de limitar, ó al menos de hacer embarazosa, la compra-venta de un producto que es objeto del comercio, y el que como todos los demás artículos del ramo, debe gozar del libre tráfico, sin trabas de ningún género, puesto que no se trata de materias que se hallan sujetas y se rijan por las leyes especiales de higiene, subsistencia y salubridad pública, en las cuales las corporaciones populares pueden obrar fuera de ley y conforme aconsejen las circunstancias del caso. Se trata, pues, de un producto objeto del comercio, comprendido entre los artículos de primera necesidad, cual es el carbón, cuyo producto reúne la condición de ser inodoro y antipútrido, siendo por consecuencia inofensivo á la salud, pero que á pesar de esto las ordenanzas prohíben su carga y descarga despues de las nueve de la mañana en verano y diez en invierno. Como ésta prohibición envuelve algo que atañe á la libertad de comercio, deber nuestro es hacer resaltar los perjuicios que por ese artículo se irrogan al vecindario, máxime, cuando en nuestro concepto, creemos que pueden verificarse á cualquier hora del día la carga y descarga del carbón los industriales, vecinos y forasteros de ciudad, aunque las ordenanzas dispongan otra cosa en contrario, y vamos á demostrarlo. ¿Pueden las ordenanzas limitar las horas de compra-venta, de los artículos que constituyen el mercado público durando estos: de sol á sol? No. Luego si no puede limitar las contrataciones, tampoco puede prohibir la libre circulación y carga y descarga de los carros de carbón mientras dure aquel mercado. Pero aun hay más, ¿qué razón existe para que durante el día se cargue y descargue el yeso, ladrillo, tierra, arena, cal y otras materias que como el carbón ensucian la vía pública, y solo á este último se extiende la prohibición? No creemos exista alguna, y si existe, es atenuatoria á la libertad de que el comercio goza, resultando en este caso abusiva, porque merma un indiscutible derecho que tiene todo ciudadano. Meditese sobre este particular, y obsérvese que en Bilbao, Barcelona y demás capitales, el tráfico del carbón se hace á todas las horas del día; pero en Burgos, modelo de infracciones, en lo que al cumplimiento de las ordenanzas se refiere, acaba de imponerse y hacer efectiva una multa de 20 pesetas exigidas á un conocido industrial que ha cometido el grave delito de descargar un carro de carbón, despues de las nueve de la mañana. No queremos hacernos cargo de esta hazaña, pero aconsejamos á este interesado y á todos los vecinos que se encuentren en igual caso, que acudan en queja siempre que tan injustamente se les veje y castigue, pues los tribunales no deben amparar disposiciones que se opongan al ejercicio de un derecho, como es el libre tráfico.

Código civil. Hemos visto el tomo 4.º de los comentarios al código civil, que con arreglo á la nueva edición oficial, publica Q. Mucius Scévola, abogado del colegio de Madrid. Comprende el último volumen los artículos 199 al 251, ó sea la Tutela — sus clases — Protutor — Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción — Escusas de la tutela y protutela. No hemos de decir nada de tan importante publicación: ya conocen nuestra opinión los lectores, puesto que al ocuparnos de los tomos anteriores la hemos expuesto; solo nos limitaremos á dar noticia sucinta del tomo que nos ocupa. Procede á los comentarios de los artículos citados un estudio crítico comparativo de los proyectos del Código civil de 1851 y 1882 con el vigente y códigos extranjeros; despues se cita el artículo correspondiente, sus concordancias, precedentes legales, y por último, el extenso comentario. Este método sencillo y lleno de práctica, hace que los tomos publicados por Mucius sean tan leídas, y hoy se diga con justicia que son los mejores comentarios. Lástima grande que se publiquen con tanta lentitud, porque las obras que como ésta son de tanta utilidad, no solo para el abogado sino para el público en general, debieran darse á

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

Artículo de Camilo Vidal sobre el Código Civil, comentando las reformas y el impacto en la legislación.

conocer sin interrupción alguna, si bien comprendemos el trabajo que unos comentarios como los presentes suponen, así como un grande estudio y mayor suma de conocimientos: de todas suertes, juzgamos tan necesaria esta obra, que, a pesar de las interrupciones, no vacilamos el recomendarla por su utilidad, y porque como ya hemos dicho, es una de la más acabadas; reuniendo la ventaja de que en los precedentes legales se cita todo cuanto hay legislado acerca de la materia de que se trata, puntos de derecho que no se encuentran en ninguna otra publicación de esta clase. El precio del tomo es 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.

A los agricultores.

Dentro de breves días, si no han comenzado ya, empezarán a funcionar en París, Londres, Hamburgo, Cete y Burdeos, las estaciones etnotécnicas que el Gobierno español ha creado, poniendo a su frente ingenieros competentes, con el objeto de facilitar la venta en los principales mercados de Europa de nuestros vinos, garantizando además sus buenas condiciones.

Los viticultores de España deben establecer relaciones con estos centros, pues seguramente obtendrán de este modo grandes ventajas.

Las estaciones etnotécnicas, fundadas por el Gobierno italiano en Francia, han dado muy buenos resultados en favor de los productores de vinos de aquel país.

Del celo y actividad que en sus funciones despliegan los directores de tales estaciones, esperamos el éxito que han de obtener nuestros caldos en la vecina República.

Suponemos que los labradores de nuestro país no desperdiciarán esta ocasión que el Gobierno les ofrece para ensanchar los límites de la venta.

Un centro establecido en esta corte se encargará de servir de intermediario, facilitando las relaciones entre las estaciones etnotécnicas fundadas en el extranjero y los agricultores.

«Romancerías».

Bien quisiera Martinillo, pues casi, casi es un hombre, llegar a adquirir fortuna como otros que bien conoce: pero por «medios honestos», como diría algún prócer, es cosa algo peliaguda en estos tiempos que corren.

Si se hace cura, es posible que para un pueblo le nombren y tenga que dar lo suyo ya que lo justo no tome.

Si militar, es carrera para caminar al trote, y con tanto movimiento le irán liquidando el cobre.

Periodista... ni por pienso: si es verdad que algunos comen otros en cambio trabajan de balde y el hilo ponen.

Profesor menos, que España no protege a ciertos hombres, y observa que los maestros dejan pocas misas de once.

Ingeniero, sobre todo si es ingeniero de montes, vendrá a quedar excedente, porque con tanto desmoche no veremos con el tiempo en las dehesas ni tocones.

¿Labrador o propietario? ¡Dios en cuenta se lo tome!

¿Comerciante? ¡Dios le ampare!

¿Industrial? ¡Dios le perdone!

¡Cualquiera se mete en líos con tantas contribuciones y tantos socialíneos, unguis-lar guis y itotes!

De modo que no le queda otro derrotero al pobre que hacerse empleado público, si hay quien su aptitud abone.

Pero no empleado de esos «burros de carga» que ponen su inteligencia y su vida al servicio grato y noble del bien del contribuyente, sino funcionario dócil que para él y su «padrino» recaude sendos millones.....

Es cierto que Martinillo no nació para esos trotes, y ni ese sabroso medio les queda a sus ambiciones.

Seguirá dando «las todas» en el reloj de la torre, si el amo se lo permite y la cuerda no se rompe.

¡Ah! si el muchacho valiera para hacer callar las voces de su conciencia exigente, otros «negocios» conoce que dan al que los ejerce, sino mucha honra, doblones; de esos «negocios» sui generis en los que algunos fantoches entran en ellos a gatas y suelen salir en coche.

Libro premiado.

Lo fué por la Biblioteca Nacional—como oportunamente dijimos—el «Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos» escrito por nuestro querido amigo y paisano D. Manuel Martínez Añbarro y Rives.

Y lo fué muy merecidamente, pues el trabajo que en el libro se nota y los interesantes datos que contiene, bien merecen que se premie con largueza y no se regate por economías mal entendidas la recompensa a que se hacen acreedores los hombres estudiosos y amantes de la literatura del país en que nacieron.

Una biblioteca hispánica completa, dice el autor que es el desideratum de los bibliófilos, y verdad es que si todos los que de estos asuntos se ocupan, aportasen a la obra común trabajos como el del Sr. Martínez Añbarro, tal vez estarían echados los cimientos del colosal edificio.

Los datos nuevos que en el libro se consignan, consisten muchas veces, como siente el autor, en

haber redactado biografías y descripciones bibliográficas completas, otras en adicionar las ya trazadas, otras en haber rectificado lo tenido por cierto y otras en la compilación de lo disperso.

Para ello ha tenido que consultar las muchas y diversas obras que el texto se mencionan; reconocer el archivo de Castilla, el de San Juan, el municipal y metropolitano, los parroquiales, y recoger notas de los padres benedictinos de Silos, agustinos de Valladolid, carmelitas de Burgos, y de varios particulares de la provincia y de fuera de ella.

Todo esto supone un trabajo, una constancia, una fuerza de voluntad a prueba de inconvenientes y de desvelos, y de ahí que a nadie puede extrañar, antes bien hallarlo muy justo, que la obra fuera premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1887 y haya sido impresa a costa del Estado.

Lo que si pudiera extrañarnos y aún compeler-nos a lanzar severas y duras críticas, es el ver que hay corporaciones interesadas en la obra y en ayudar y fomentar esta clase de trabajos, y que los miran con cierta indiferencia, como si se tratase de cosa baladí o insignificante.

Todo esto en un país en donde se subvencionan corridas de toros y se regalan (o poco menos) cuantiosas gratificaciones por realizar el cumplimiento de un deber rudimentario.....

Pero..... de todo ha de haber en el mundo. Repetimos nuestras felicitaciones al Sr. Martínez Añbarro, y crea seguramente que la provincia entera le debe gratitud y perenne recuerdo por su obra, que viene a enriquecer el tesoro literario acopiado por los hijos de esta noble tierra.

Alojamientos.

Cuando la necesidad no es del momento, cuando las circunstancias no se imponen, nada hay tan enojoso como el sufrir la obligada carga de alojamientos.

Esta carga se hace en esta localidad doblemente enojosa, porque al vecindario no se le oculta que existen cuarteles suficientes para alojar provisionalmente, de una manera digna y cómoda, a un regimiento de caballería y otro de infantería, sin molestias ni perjuicios para los cuerpos que les ocupan y guarnecen la plaza.

Ya que la autoridad local no pueda prescindir de cumplir la ordenanza en esta parte, no estaría demás el que con las razones y salvedades que el caso requiera expusiese al dignísimo capitán general de este distrito, lo conveniente que resultaría para el ejército y el vecindario, el que se habilitase en los cuarteles algunos departamentos para alojar en ellos a las fuerzas transeúntes.

Nos consta que ya en otra ocasión hizo la alcaldía alguna gestión en este sentido, y por cierto con resultado satisfactorio; en esta atención y ya que nuestra autoridad militar se muestra propicia a aceptar toda indicación que tienda a favorecer al vecindario, sin perjudicar en nada al derecho y comodidad de sus subordinados, creemos que, una cordial inteligencia entre ambas autoridades, daría resultados para todos beneficiosos.

Como en estos dichosos tiempos hay quien de todo saca partido, conviene consignar aquí que, estas líneas no las motiva el desagrado del vecindario, que como saben propios y extraños está acostumbrado como el que más a sufrir la carga de alojamientos, servicio que ha levantado con la mayor afabilidad, y buena prueba de ello es que durante la pasada guerra, y solo en el mes de Abril de 1874, alojó a más de once mil soldados.

Pero volviendo a nuestro tema, y por si no fuese posible disponer de locales en los cuarteles, creemos que el ayuntamiento obraría con aplauso de todos, si encontrase el medio de suplir este servicio sin molestias para los vecinos.

El edificio de la Concepción, el del Morco, la Audiencia vieja, los tres á cual mejores, se prestan para el alojamiento de soldados y caballos.

El ayuntamiento puede arrendar sin dificultad alguno de ellos y disponer de cuadras y dormitorios para casos eventuales.

El suministro de utensilios y menaje necesario pudiera facilitararlo la administración militar, pagando el municipio el lavado y deterioro de las ropas que se usasen, y si esto ofreciera dificultad, el ayuntamiento podría adquirir ciento ó doscientas camas propias y destinarlas a este servicio.

Piense en esto seriamente el municipio y crea que nada ha de hacer más equitativo y en nada ha de invertir el dinero que más se lo agradezcan los vecinos.

Si los concejales explotan las voluntades de todos sus electores, seguros estamos que unánimes estarán conformes con la idea que dejamos apuntada.

También hace algún tiempo que el ayuntamiento tiene el propósito de construir y ampliar cuadras en el espacio mercado de ganados; pero la comisión, algo olvidadiza del asunto, no ha despa-chado aún los planos y presupuesto para activar esta obra; no obstante de que así lo tiene acordado el municipio en la memoria económico-administrativa del plan general de Obras.

Como de las ventajas y utilidad de esta obra, nos hemos ocupado en distintas ocasiones con el detenimiento debido, solo debemos rogar á la comisión que ultime este expediente de suyo facil y para todos muy conveniente.

Instrucción pública.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS, Burgos.

Muy Sr. mio: Si en todas las provincias de España se observan las disposiciones vigentes relativas a la provisión de escuelas por concurso de ascenso de la misma manera que en la de Madrid, desde luego podemos los maestros que ya vamos envejeciendo en la enseñanza, emigrar a regiones desconocidas para probar fortuna, y vivir más tranquilos al amparo de derechos legalmente adquiridos, por acatarse mejor la ley en aquellos que en esta culta y civilizada nación.

La propuesta formada por la M. I. y M. C. Junta provincial de instrucción pública de la Capital de la Monarquía española para la provisión de la escuela de Alcalá de Henares en favor de D. Antonio González Torres, auxiliar con 1.000 pesetas trece años, ocho meses y diez días de servicios, es á todas luces extralegal, toda vez que en las instancias presentadas á tal corporación debe existir la de otro aspirante que habiendo ingresado en el Magisterio por oposición en escuelas dotadas con 825 pesetas de la que ascendió por concurso á otra

con 1.000 llevando en las dos catorce años veinte y ocho días en propiedad, después quince años, dos meses y catorce días en otras dos obtenidas anteriormente con los requisitos legales; resultando que el 10 de Agosto último, en que va fechada su solicitud para pretendida escuela de Alcalá de Henares, cuenta veinte y nueve años, tres meses y doce días de servicios y méritos, que con dificultad le iguale el propuesto en primer lugar, y se le ha considerado con el núm. 13, número que por cierto consideran algunos como fatal.

¿Porqué la M. I. y M. C. Junta provincial de instrucción pública de Madrid no publica las propuestas en tiempo oportuno? Será sin duda por no aparecer menos que su compañera la de Zaragoza, que acostumbra no devolver las cédulas personales de los aspirantes, quizá con el santo propósito de que no la incomoden los aspirantes de fuera; y no las suelta ni á la tercera vez, á pesar de incluir sellos de franqueo, como ha sucedido con la de uno de los aspirantes á la escuela de Torrero, en la capital, en cuya propuesta hay motivos para sospechar que hay tela ajena al paño del real decreto de 28 de Febrero de 1889. ¿Estará la falta en el servicio de correos?

La indicada Junta ha acordado lo para en lo sucesivo publicar las propuestas, sin duda á escitación de autoridad superior.

En virtud de estos antecedentes cuyos consecuentes y razones están al alcance de muchos aspirantes a escuelas de instrucción primaria, suplico á V. la inserción de esta en el periódico que tan dignamente publica, por cuya acogida le anticipa las gracias repitiéndose de V. afmo. S. S. q. b. s. m.— EUSEBIO M. D. DIEZ.

Extracto del acuerdo aprobado por la Junta provincial de la Asociación del Magisterio de la provincia el día 5 de Octubre de 1890.

Invitar á los periódicos locales tanto del Magisterio como políticos y de intereses locales á fin de que por su medio llegue á noticia de los representantes de las Juntas de partido de la provincia el acuerdo recaído para que indiquen á los maestros de su circunscripción cedán el 1 por 100 de un mes de haber, y por una sola vez, para sufragar los gastos que ocasionen los comisionados que han de marchar á Madrid en representación de los maestros de la provincia, y que se sirvan los citados representantes autorizar por escrito y á la mayor brevedad posible á esta Junta provincial la conformidad de sus compañeros, dirigiéndose para ello á D. Vicente Maté Delgado, maestro de escuela pública de Burgos, ó á D. Rómulo Andrade y Larrosa, maestro de la escuela del presidio de dicha ciudad, para que en su delimitiva pasar el consabido aviso de atención á los habilitados para la retención de dicho descuento; al mismo tiempo rogar á los habilitados respectivos inviten cuando paguen los haberes, á los maestros de sus partidos dejen el tanto por 100 acordado, pues la premura del tiempo así lo exige y los compromisos contraídos así lo reclaman.

Señores habilitados y maestros presidentes de las asociaciones de circunscripción de los partidos de Miranda de Ebro, Roa, Villareayo, Salas de los Infantes, Lerma, Castrogeriz, Aranda de Duero, Briviesca, Sedano y Belorado.—El Vicepresidente, VICENTE MATÉ.—El Secretario, RÓMULO ANDRADE Y LARROSA.

La Junta provincial de Instrucción pública ha insertado una circular manifestando que si en lo que resta de mes no son satisfechas las obligaciones de primera enseñanza que se hallan en descubierto del primer trimestre del año económico actual, sin otro aviso del Gobierno civil de la provincia, se procederá á mandar delegados da apremio en la forma que prescribe la disposición 5.ª del R. D. de 16 de Julio de 1890.

—Por jubilación de D. Indalecio Torres Valzánilla ha quedado vacante la escuela pública de niños de Gumiel del Mercado. Para rejerarla interinamente ha sido nombrado el maestro interino Don Lorenzo Izquierdo Picon.

—Se han celebrado exámenes con buenos resultados para la enseñanza en la escuela pública de Pancorbo que dirige D. Felipe Morquillas Barrio.

—Han tomado posesión de las escuelas públicas de Villadiago y Pinilla Trasmonte respectivamente los maestros D. Juan Moliner Serrano y Doña Andrea Rivas.

—En el B. O. del día 3 del corriente mes aparece el anuncio de convocatoria á oposiciones para la provisión de las escuelas públicas del distrito universitario, cuyos ejercicios tendrán lugar en el mes de Noviembre próximo venidero. El plazo de admisión de solicitudes en las secretarías de las Juntas provinciales espira el 25 del corriente mes, y en la Secretaría de la Universidad el 5 de Noviembre próximo.

—Por renuncia del Habilitado del partido de Salas de los Infantes D. Juan Moliner Serrano ha sido electo para el mismo cargo en dicho partido D. Feliciano Olalla, maestro de la referida villa de Salas.

Maniobras militares.

Están ya para terminar: con la revista en gran parada de ayer y el simulacro de mañana, concluyen las faenas que á las fuerzas de esta guarnición se les ha impuesto, en unión de los que han venido de Palencia y Logroño.

Se han llevado á cabo las operaciones en Villafraja, Gamonal y Villavilla, con movimientos de concentración, ataques simulados, construcción de trincheras, tiro al blanco y excelentes ejercicios de combate por la caballería.

Han tomado parte en ellas los regimientos de La Lealtad y de San Marcial, los de caballería de Farnesio, España y Albuera y el de Artillería, tercero de cuerpo de ejército.

La mayor parte de las operaciones las ha mandado el Capitán general de este distrito Sr. Galbis, que está muy complacido del buen estado de las tropas y de sus conocimientos militares.

Probablemente daremos á conocer á nuestros lectores con más detalles las indicadas maniobras, pues bien lo merecen á nuestro juicio por razones fáciles de comprender en estos momentos.

No holgarán de seguro cuantos esfuerzos hagamos todos los burgaleses á fin de recabar lo que de derecho nos correspond.

Pero no en todas ocasiones triunfan la razón y la justicia: necesario es no perder momento ni escasear medios ni dejar de aprovechar los elementos que la naturaleza y los hombres ponen en nuestras manos.

Intelligenti pauca.

Campanadas.

Para fortuna la de Creso y para desgracia la del Teatro de Burg. s.

Cuándo por fas, cuándo por nefas, está más cerrado que el congreso que comen los pobres.

Había compañía; asistía el público; los amantes de este género de distracciones esperaban pasar una temporada regular, pero vino el diablo, que no tiene instante de reposo y tiró de la manta, y, aunque no se descubrió el pastel, el empresario se incomodó y se fué con la música á otra parte.

Decía él, que no le cabía en la cabeza cómo un teatro como el nuestro, con un lleno como el del domingo, no produjera más que setecientas pesetas poco más ó menos.

Y añadía: —Una de dos: ó hay mucho *tifus* (*tifus* en el argot teatral es billete de favor) ó mermas, menos-cabos y filtraciones; conque, ¡otro talla!

Y se largó con viento cálido á Zamora la bien ganada.

Y nosotros nos quedamos con tanta bocaza abierta....

Han pasado los Dardanelos treinta y cinco buques cargados de trigo, de los que trece van á Gibraltar y dos á Barcelona.

De los dos de Barcelona nada tengo que decir, porque supongo que pagarán los derechos en la Aduana, pero de los *trece* de Gibraltar... Me escamo.

¡Otra te pegó! Este invierno no se abrirá por las noches la Biblioteca provincial, según era costumbre.

La Diputación ha suprimido la cantidad que, como gratificación, abonaba al Sr. Bibliotecario por este trabajo, que se halla fuera de reglamento, y el que quiera leer ó instruirse que lea en su casa las copias de Calainos, ó se instruya en los Portales de la Plaza oyendo lo que por allí dicen soldados y maritones.

¡Qué economías! En cuanto hay que largar, con ese pretexto, algún garrotazo, sale descalabrada la instrucción. Eso ya se sabe.

Epigramas.

¡No me llega la camisa al cuerpo, clamaba Gil; y era que no le quedaba ni camisa al infeliz!

El estudiante Fermin, que por la Historia se afana, desde el principio hasta el fin conoce la de Mariana... la de Mariana Martin.

Al terminar una acción una bala de cañon mató al sargento Bastida ¡Y aun afirma el cabo Auñon que fué una bala perdida! P. LUDO.

A los cocheros que van á la Estación se les obliga á estar en el pesante, así los trenes vengán con cinco horas de retraso y así diluvie ó hiele ó se asen los pájaros.

Nada, nada, mucho rigor con los cocheros; y á los chicos que importunan, molestan, detienen y joroban al viajero que los dejen en paz.

¡Mire usted que tomarlo con gente de tan alta posición!

Seis disparos hechos por vía de ensayo con unos cañones Krupp, han costado 4.000 pesetas. Eso como ensayo, que si llega á ir la cosa de veras....

Chispas.

Pues quieres dos renglones de este viejo, toma cuatro, Pilar, con un consejo. —Ser adorada en verso es buena cosa, pero es mucho mejor casarse en prosa.

MAMUEL DEL PALACIO.

Por si algunos no se han enterado, todavía, repetiremos que las condiciones técnicas y económicas del proyecto del ferrocarril del Meridiano, son las siguientes:

Doble vía; ancho igual que el que tienen los de servicio general; velocidad la mayor posible, sin bajar; la de los trenes expresos, 16 80 kilómetros por hora; reducción de los precios de tarifas en un 40 por 100 menos que los establecidos por la empresa del Norte, y que el trazado parta desde Santander, pase por Burgos y termine en Madrid.

¿Se enteran ustedes? Y ahora añadiremos. Que este ferrocarril directo de Santander á Madrid es el más importante y el más conveniente para los intereses de Burgos y su provincia, lo cual no es óbice para que se hagan otros que la crucen en distintas direcciones, empalmes ó no con la citada línea. ¿Lo quieren ustedes más claro?

En el domicilio de un vecino de Madrid se han encontrado 1.401 cagatillas, fabricadas con tabaco de colillas.

¡Qué cosas más anormales! En algunas ocasiones parecen originales muchas falsificaciones.

Se están decorando algunas fachadas de los edificios de la Plaza.

Ya era con hora. Se cambian por balcones las ventanas de los terceros pisos y.... ¿qué más, Dios mio, que más? ¡Ah! Y seguirán como hasta aquí las columnas, postes y guarda cantones carcomidos, que sostienen los tales edificios. Y pare usted de contar.

Nuestros vecinos los portugueses han hecho un arreglo de la zarzuela *Cádiz* con la jugetona música de Chueca y Valverde.

El libro portugués se refiere á *Porto*, y en él se ha conservado la nota patriótica, con aplicación á la historia de Portugal. Los dos ingleses del se

gundo acto de la obra «apanharam una pateada colosal», según los diarios lisboenses. El éxito del arreglo fué completísimo.

Los portugueses patean á los ingleses en el teatro y los ingleses patean á los portugueses en Africa.

¿Durará mucho esa ley del pez grande?

Pero, vamos á ver. ¿Cuándo se comienza el decaudado plan de reformas.

Pronto ¿eh?

Lo celebros; porque ya íbamos creyendo que nos íban á contentar con limpiar el cauce del río de «La Caba» y con echar cuatro remiendos á las calles.

Pues manos á la obra, y no nos pongan ustedes en el caso de repetir aquello de

Ayer me digiste que hoy y hoy me dirás que mañana, y mañana me dirás.... que de reformas no hay nada.

¡Ay qué pena!

Leo que por ahora no habrá combinación de gobernadores.

Lo siento por los aficionados que están esperando la combinación.

Aunque alguno se alegre por los penitentes que están en estudio, pues tirarán unos días más. Y mientras dura.... sueldo y dulzura.

El encabezamiento de los ventorros enclavados en el radio vá á dar mucho que hacer.

La friolera de ciento cinco agremiados han acudido en queja á la Administración del impuesto, para que revoque el acuerdo del ayuntamiento, fundados en los artículos 69, 109, 111 y 113 del reglamento.

—Diga usted, señor Martinillo, ¿cuántos ventorritos hay en el radio?

—Lo que es en esta cuestión estamos favorecidos.

Más de veinte conocidos y algunos en construcción

—Se me ocurre una cosa.

—Usted dirá.

—¿Cómo llamaron los romanos á esta ciudad?

—Según algunos, *Bravum*.

—¿Y los godos, musulmanes é hispanos?

—Burgos, como ahora.

—Pues hijo, si los griegos la llegan á conocer, tan grácicos como eran, se lucen ustedes.

—Cómo la hubieran denominado?

—¿Ventorrillópolis!

En breve se abrirá un nuevo café en los Portales de la Plaza.

Si á la par se abriese una fábrica de moneda sería la mayor felicidad.

Pero lo que nos abrirán será alguna sangría que otra.

De las que suele recetar el señor ministro de la Hacienda pública.... y privada.

Un viudo de buena vida justo, alegre, acomodado, necesita de contado una ama bien parecida.

Informes darán de plano del viudo que dicho queda en San Pedro Juan Enreda y su sobrino Mariano.

Las costureras de Santiago de Galicia se van á declarar en huelga.

¡Hasta las costureras!

Y los socalleros, caciques, sacamantés y enreda biles, ¿qué hacen?

¿Han de dejar todos esos *alientos* al sexo débil?

¡Que se diría?

Pides, Lázaro, sin humos antes con buenas razones, que no llame *verdolones* á los guardas de consumos.

Así vivo ejemplo distes de guarda en señales ciertas: guardas al par de las puertas el uniforme que visteis.

¡No dirán gentes bigar las, al ver tus guardianes modos, que te llaman «guarda» todos y maldito lo que guardas!

Los estudiantes de medicina y farmacia este año han aumentado.

Pues cuando se aumentan los pastores en una granja es prueba de que hay más ganado. Ergo... la salud pública del porvenir debe de estar en peligro.

¡Mire usted que llamar «San Pedro de la Fuente» á un barrio que, si bien tiene una fuente (á la que puede darse ese título) es como si no la tuviera, por que las aguas, por falta de cañerías buenas, se filtran como si fueran fondos administrados!

Si se llamara «San Pedro de la sequía» yo creo que estaba más en carácter.

Conste, pues, que en re otras varias cosas que iremos relatando, le falta cañería buena á la fuente del barrio de San Pedro.... de la *idem*, y á la comisión de Aguas del concejo burgense, unas pasitas para que no eche en olvido el encarguito.

Se han concedido los honores de Jefe de Administración civil á nuestro querido amigo D. Felipe Igarza, tan conocido y apreciado en Burgos.

Sus dilatados y buenos servicios le han proporcionado esa merecida distinción, por la que sinceramente le felicitamos.

Aunque más le felicitáramos si se le concediera el ascenso que le corresponde.

Porque bueno es el honor pero el sueldo no es peor.

Por una equivocación disculpable, dijo un periódico local el viernes que el Sr. D. Isidro Gil se presentaba candidato á la diputación provincial, apoyado por el partido conservador.

No hay tal cosa.

A ruego de uno de los redactores del periódico local hacemos esta rectificación.

¡Señor alcalde mayor!

Que los chicos son muy malos, de cada casa el peor, y hay que tronzarles á palos, ¡señor alcalde mayor!

Esta petenera iba cantando la otra noche (cuando no estaba para peteneras), un cesante que tiene cuatro hijas solteras, á la que los chicos, esos chicos tan malos! habían estropeado los vestidos con tinta aceitosa, barniz copal, aguarrás combinado ó el diablo que lo lleve.

Con que si usted, señor alcalde—y perdone que le apee el tratamiento—no pone mano, y mano dura en el asunto....

¡De Dios nos venga el remedio!

En la próxima temporada aparecerá en el Coliseo un nuevo telón de boca, donde la industria y comercio podrán anunciar sus productos y fabricaciones.

Las ventajas que este procedimiento facilitará en breve, serán apreciadas por los señores anunciantes.

El que anuncia bien lo entiende y aventaja á los demás, pues aquel que anuncia más suelen decir que más vende.

—¿Martinillo?

—Señor.

—¡Tira cuantos cohetes, masadillas y triqui-tragues tengas á mano!

—¿A qué santo?

—Tira y no repliques, respondió.

—¡Zis! ¡zas! ¡Pum! ¡¡Chiiiiissss!

¡Pim! ¡Pam! ¡¡Zaracataplum!!!

¿Hay bastantes?

—No son muchos para la suerte que nos ha entrado por puertas.

—¿De veras?

—Pregúntalo, si lo dudas, á los amigos D. Victor Peña, D. Santiago Fuentesbro, D. Lesmes Perez, á un vecino de Pradoluengo que se llevó un décimo y á tantos otros burgaleses que les ha tocado la friolera de dos millones en el 4034 de la lotería celebrada (¡y tanto!) el viernes.

—¡Caracoles!

—Ainda más las dos aproximaciones que han quedado en la capital, lo que supone una ganancia morrocotada.

—¿Y á nosotros?

—A nosotros.... la satisfacción de que tengamos suerte los demás y no verlo con envidia, ¡que no es poca suerte!

No bien acababa Martinillo de saber la anterior y satisfactoria noticia, cuando le participaron que otra vez la villa de Castrojeriz estaba ardiendo....

Las bombas y demás auxilios salieron ayer mañana precipitadamente para el desgraciado pueblo, y quiera Dios que á tiempo lleguen y que no sea tan grave el suceso como las noticias le pintan.

¡Así es el mundo! Risas y lágrimas.

Desabios semanales.

—Una sirvienta *afana* al amo unas ropas. Al estaribel.

—Aligeran á un médico en el tren de 37 duros que le estorbaban; pero los recupera. Los señores cacos al *archivo*.

—Morriones, papalinas, cartas y constipaciones sospechosas en el barrio de Cortes, con motivo del santo; como las *chofurdanas* aparecieron complicadas con algunos cosques... aglantante y amonico.

—Congrios tabarreros en paseo y putrefactos en las afueras.

—Disparos en el Presidio por supuestas fugas.

—Al Célebre *Caravanchel* de Briviesca le limpiaron en una posada el reloj y seis duros del bolsillo del chaleco.... No decimos más por hoy por estar el asunto en manos de la policía.

—Palos, puñaladas, muertos é incendios en los partidos de Aranda, Sedano, Miranda, Roa y Castrojeriz... En el resto de la provincia no ocurre novedad.

Compañía de Aguas de Burgos.

Situación en 30 de Setiembre de 1890.

Table with financial data for the water company, including active and passive assets, and a list of subscribers.

Burgos 30 de Setiembre de 1890.—El Contador.—Pascual Moliner.—El Secretario, Francisco Aparicio Mendoza.

SUSCRICION

à favor de los perjudicados en el incendio de Cuevas de San Clemente.

Table showing subscription amounts for the fire victims, including names and amounts.

Sigue abierta la suscripción en el comercio de los Sres. Sucesores de Bravo, Plaza Mayor, 48 Burgos

Las sesiones del Olimpo.

El LUNES—Leida y aprobada el acta de la anterior, pasó á informe de las comisiones de Obras, la instancia de D. Santiago Liniens, manifestando haber adquirido dos huertas contiguas á la quinta de su propiedad, que desea agregar á la referida quinta, y como para ello será preciso tomar el terreno de una calle que hoy separa estas posesiones, acude solicitando su adquisición para desarrollar el proyecto que expresa la memoria y plano que acompaña á su instancia.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Liniens habia recibido la noticia del despacho favorable en el real Consejo de sanidad, del expediente pidiendo autorización para construir un nuevo cementerio en esta ciudad, y que en su vista procede que la comisión haga los preparativos necesarios para dar ocupación á los trabajadores en la próxima estación.

El Sr. Aparicio indicó que la comisión anterior tenia ya concertado con los propietarios la adquisición de los terrenos necesarios y que solo quedan sin expropiar algunas parcelas, pasando esta indicación á la comisión para que proceda inmediatamente á la compra del terreno que falta para completar el perímetro del nuevo cementerio, disponiendo á la vez las obras necesarias para su explanación.

Por indicación del Sr. García Sierra se acordó que la

alcaldí invite á los propietarios de casas huertas y jardines para que procedan á la colocación de aceas en los sitios que faltan.

Así mismo se acordó proveer á cada uno de los señores concejales que componen la comisión que ha de estudiar la división militar de España de un ejemplar del folio que se publicó á expensas de la corporación en 1887, exponiendo las poderosas razones que existen para que en Burgos se establezca un Distrito militar.

El Sr. Presidente dice que ha leído un suelto en un periódico en el que se llama la atención sobre las frases que se dicen en algunas zarzuelas que son verdaderas inmoralidades y cree que el ayuntamiento debe procurar evitar, exponiendo mu más á las empresas ó estipulando una cláusula terminando en los contratos de arriendo del coliseo.

El Sr. Fernandez dice que ciertamente el ayuntamiento está en la obligación de defender la moral, en lo cual está muy conforme, pero que no pueden aceptarse los dos extremos de la indicación, por la gravedad que encierran y por no ser el ayuntamiento el llamado á corregir estos abusos y sí la autoridad gubernativa, y porque al aceptarlos equivaldría á establecer la censura, reservándose por esta razón el derecho de hacer las observaciones oportunas cuando la comisión de Teatro haya emitido informe sobre este particular.

El Sr. García Sierra muéstrase extraño á esta impugación, por creer que á más de estar los dos conformes, se trata de una cuestión de policía y por que la moral tiene el derecho de arraigarse en todos los órdenes de manifestación, incidiendo todo lo contrario á la inmoralidad.

El Sr. Azuela manifestó su opinión de conformidad á lo expuesto por el Sr. Alcalde.

El Sr. Fernandez, replicó diciendo que él está conforme en que no haya inmoralidad en ninguna parte, pero que no lo está en que el ayuntamiento como tal corrija este abuso por corresponder al Alcalde y Gobernador.

El Sr. Conde de Berberana, manifiesta su conformidad á la moción del Sr. Presidente y entiende que la misión del ayuntamiento es corregir las inmoralidades donde quiera se presenten; en vista de las razones expuestas la corporación acordó que la comisión de Teatro informe en este asunto, y se levantó la sesión.

EL VIERNES — Leida y aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta de una carta dirigida á la corporación por el Sr. Añibarro en la que da las gracias por haber aceptado su libro «Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos».

Pasó á la comisión de Caminos la comunicación del contratista del vecinal de Burgos á la Cartuja pidiendo la recepción del mismo.

A la de Consumos dos oficios del administrador de contribuciones manifestando haber acudido en queja el gremio de taberneros por los encabezamientos que ha verificado la corporación; á la misma comisión la instancia de Doña Isabel de la Fuente, pidiendo se exima de el pago de encabezamiento correspondiente á treinta días.

A la de Obras la instancia de D. Pablo Manero pidiendo permiso para construir un puente alcantarilla en el camino de la Plata.

A la de Teatro la instancia pidiendo en arriendo el coliseo para dar funciones Lirico dramáticas.

Se acordó adquirir 18 urnas de cristal de la casa de don Rafael Gutierrez.

Quedó sobre la mesa el expediente de alineación y ensanche de la calle de Nuño Rasira en el cual trata de construirse un Mercado cubierto.

Se autorizó á D. Fernando de la Peña, para cercar un terreno de su propiedad.

A instancia del Sr. Palacios se autorizó á la Comisión de abastos para que organice la feria de San Martín como en años anteriores, y se levantó la sesión.

Intereses generales.

El día 20 de Noviembre á las dos de la tarde se subastará en esta Intendencia, y en las de Cataluña, Galicia, Granada y Castilla la vieja la adquisición de 34 380 metros de loneta para jergones y cabaleros de la clase que usa el ejército y el 24 del propio mes á la misma hora y en los referidos puntos, la adquisición de 48.000 metros de lienzo de algodón para sábanas del material de acuartelamientos.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Briviesca.—Trigo blanco de 39 á 39 y 1/2, rojo de 38 á 38 y 1/2, áliga 39 40, centeno 27 28, cebada 23 24, avena 16 17, habas 29 30, yeros 28 29, harina 14, 12 y 11. Tendencia del mercado: firme. Compras: sostenidos los precios. Buen tiempo, y ha comenzado la vendimia.

Lerma.—Trigo de 32 á 33, centeno 21 25, avena 16 17, garbanzos de 80 á 120, tinos 36 40, yeros 25.

El viñedo, con las lluvias y los calores de estos días, mejora mucho, por lo cual baja el vino á 30 centimos el litro.

Los puebs ó inmediatos ya han dado principio á la recolección de la uva.

Los sembrados ya nacen con motivo de la lluvia, continuando en las labores de siembra, aunque con los calores ya se va poniendo duro el campoal menos las tierras fuertes.

Burgos.—Trigo blanco de 37 á 38, id. rojo de 35 á 36, id. de 36 á 37, cebada de 25 á 26, centeno 22, avena 18, yeros 32, garbanzos 100, alubias 80, lentejas 46 á 44, habas 27.

Quintanajuar.—Se desconoce aun la causa de haber aparecido muertas 108 cabezas de ganado.

Pancorbo.—Ha sido preso L. Lopez Benito por haber muerto de dos puñaladas á Joven Gregorio Grisaleña.

Vadocondes.—Una chispa eléctrica ha matado al vecino Clemente de Pablo y á una caballería con que labraba.

Roa.—Isidro San José á matado en riña á Ciriacó Treviño.

Villarcayo.—Trigo blanco 40, rojo 36, áliga 38, cebada 28, centeno 28, avena 15, yeros 28, garbanzos 146, alubias 54, lentejas 52, habas 30, muelas 50, harina 14, 12 y 11, salvado 9, 8 y 7, patatas 4, aceite 58, vino blanco 30, tinto 30, vinagre 28.—Tiempo de mucho calor sin poder preparar las tierras, mercados concurrencidos, precios animados en las clases superiores.

LADO ALEGRE.—Matrimonios.—D. Juan Gomez Peña con Doña Anastasia Andrés Saez.—D. Isidro Garcia Terradillos con Doña Maria Corcuera Fernandez.—D. Saturnino Guemes Peña con Doña Juana Hernandez Casado.—D. Martín Antón Murga con Doña Josefa Cuende Martinez.—Don Gregorio Santa Olalla Villanueva con Doña Casilda Martinez Martinez.—D. Miguel María de Setiem Gonzalez con Doña Rosa Echánove y Aurelia.—D. German Antón Garcia con doña Ines Gil Casabal.—D. Agustín Santamaría con Doña Agueda Santamaría.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el Cementerio general desde el 3 de Octubre al 9 inclusive.—D. Pedro Santamaría.—Doña Josefa Quijas Fernandez.—Doña Juana Santamaría.—D. Severiano Cecilia Soto.—Doña Juana Ordoñez Ortega.

Todo enfermo de garganta, nariz ó oídos conviene visite el gabinete de consulta y operaciones quirúrgicas establecido en Madrid en la calle de Hortaleza, 40, primero. La mayor parte de la prensa ha tributado justos elogios al Director del mismo Sr. Gallego, por las extraordinarias curaciones practicadas por él en personas que padecieron afecciones relacionadas con la especialidad que tan brillantemente cultiva.

El progreso en todos los ramos de esta población, exige ciertas mejoras que poco á poco se van introduciendo, merced á la iniciativa particular; y siempre que nosotros veamos que algo se hace en este sentido no escasaremos nuestros plácemes.

Por eso El Papa-Moscas, aplaude á los socios de «La Comodidad» que han establecido un buen montado servicio para el despacho á domicilio de petróleo y otros artículos, con lo cual prestan indudablemente un servicio al público, que no dudamos ha de recompensar los esfuerzos hechos por la Sociedad para iniciar y llevar á cabo una mejora establecida hace años en poblaciones de importancia.

Hay en Londres un Hospital para niños, que sufren enfermedades hereditarias, tales como escrofula, tumores, ulceraciones, enfermedades erupivas y de la piel, humores herpéticos, enfermedades congénitas, etc. Durante diez años se han hecho, con insistencia continuada experimentos á fin de dar con un remedio eficaz, para devolver la salud á aquellas infelices criaturas, y al fin se ha encontrado en la Zarzaparrilla del Dr Ayer.

No hay autoridad médica que no eológicamente este preparado, y que deje de emplearlo.

(Desconfiar de las imitaciones.)

El Dr. Marcial Taboada, del consejo de Sanidad, de la Academia de Medicina, etc., etc.

Certifica: Que ha empleado con éxito los *Salicilatos de bismuto y cerio*, preparados por el Sr. Vivas Perez, Farmacéutico de Almería en múltiples afecciones del aparato gastro intestinal, caracterizadas por *perturbaciones digestivas*

de naturaleza *cáttoral dispéptica y diarreicas* sobre todo en los niños, cuando se ofrecen como fenómenos de la dentición y del destete prematuro.—Madrid, 12 de Octubre de 1888.—M. Taboada.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc Cia, en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

El procedimiento administrativo.

Ley de 19 de Octubre de 1889: Reglamentos de procedimiento administrativo para todas las dependencias centrales, provinciales y locales de cada Ministerio; R. O. de 20 de Junio de 1882 sobre Jurisdicción de Hacienda y represión de los delitos de contrabando y fraude; Ley de Administración y Contabilidad de 1870: idem organizando el Tribunal de Cuentas; R. D. de 28 de Noviembre de 1883, encomendando á los gobernadores la facultad de convocar competencias á los Tribunales en asuntos de Hacienda; R. D. de 14 de Enero de 1886, y Reglamento orgánico de la Administración económica provincial; R. D. de 23 de Marzo de 1886, sobre procedimiento para sustanciar en vía gubernativa las reclamaciones de los particulares; Reglamento orgánico de 11 de Mayo de 1888; R. D. sentencia de 30 de Junio de 1888 sobre Rectificación de errores en las resoluciones gubernativa; Ley de 13 de Septiembre de 1888, organizando el procedimiento contencioso-administrativo; Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo; Real Decreto de 23 de Septiembre de 1888, modificando el procedimiento en el Ministerio de Ultramar; Instrucción de 30 de Septiembre de 1888 para el despacho en Administración local; R. D. de 23 de Febrero de 1890; R. D. de 13 de Junio del 90 modificando el procedimiento en el Ministerio de Ultramar; R. D. de 25 de Febrero del 90, sobre notificaciones, alzadas y responsabilidad, en las devoluciones de ingresos indebidos; Hacienda, Real órden de 11 de Abril del 90, aclarando y completando los Artículos 3, 4, 5, y 6, del Reglamento Relativo á las reclamaciones económico-administrativas; crítica de los Reglamentos para la aplicación de la Ley de 19 de Octubre de 1889: el procedimiento administrativo: lo que falta y lo que sobra; el despotismo administrativo: los Tribunales administrativos la Administración española, importantes verdades: la profesión de los Agentes de Negocios y las disposiciones que amparan el ejercicio de la misma.

Y exámen de estas disposiciones por José de la Cuesta y Crespo, Director de *La Ley*.

Esta obra se vende al precio de 3 pesetas en la plaza de Santa Bárbara, 7, duplicado, Madrid: con los pedidos de provincias deberá acompañarse en libranzas del giro múltiplo á favor del autor, pesetas 3.50

En la nueva camisería de J. Diez

Ortega, Plaza Mayor 52, se han recibido las novedades en todos los artículos para la presente estación y á continuación se detallan.

Camisas de franela y demás clases; géneros de punto Franceses é Ingleses, fajas de marino punto y las higiénicas de franela para señora y caballero, estas como las camisas y demás prendas interiores se usan también sobre medida.

Canastillas como para recién nacidos, cintas para bandas y adornos, pieles confeccionadas, bordados, corsets, y géneros blancos.

Gusto y novedad en corbates, guantes, pañuelos de seda é hilo, bisutería, artículos de piel y viaje, paraguas impermeables, abrigos y perfumería.

Especialidad en medias negra; de lana para eclesiásticos.

Cuellos, puños y pecheros postizos y para pegar, en clases superiores.

Se hacen toda clase de composturas en las camisas y se pasa á domicilio á tomar los encargos, recibiendo el aviso. Plaza Mayor 52.

CAPOTAS SOMBREROS Y TOCAS

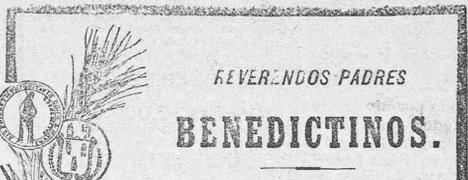
Para mediados de la semana entrante estaremos en posesión de los modelos y adornos que hemos adquirido en las mejores fábricas y casa de la Corte y Paris, también dispondremos de un buen surtido de abrigos confeccionados para niños y una preciosa colección de guantes detomas clases.

Remana Gonzalez y hermana, Casa Correo entresuelo.

Centro de vacunación de Burgos con

línea de ternera, premiado en la Exposición Universal de Barcelona.

Los días 15, 16 y 17 del corriente mes, se vacunará directamente de la ternera en las habitaciones del Centro, Plaza de Santa Maria núm. 4 entresuelo, y á domicilio previo aviso. Hora de vacunación, de 2 á 5 de la tarde.



REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.

Los Legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalescientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latin y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítese las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

Único depósito en Burgos, José Quesada é hijos, Cid. 26 y 28.

Table with financial data for the exchange of Madrid, including operations at the counter and various securities.

Estos valores y los demás que se contratan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris, Berlin y Londres, se compran y venden en las oficinas de Banca de

Don Manuel Rico y Gil.

Cambio de monedas y billetes.—Agencia general de negocios, calle de San Juan núm 59, esquina á la de la Moneda, Burgos.

BURGOS: Imp. de Carinena, Lain-Calvo, 12.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES.
 ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios.

CAPSULAS RAQUIN
 APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
 CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS
 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
 EXAMINE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

ROB BOYVEAU-LAFFEYRE
 Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriatis, Herpes, Liqueur, Impetigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-LAFFEYRE
 DE YODURO DE POTASIO
 cura los accidentes sifilíticos antiguos o recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Erosiones, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.
 En París, Casa J. FERRE, 102, rue Richelieu. 5 de BOYVEAU-LAFFEYRE, y en todas las Farmacias.

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Preservativa
 La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ansio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.
 Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CARNE y QUINA
 El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es sobradamente eficaz en las Afecciones de las Arterias y en las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
 Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
 EXIASE el nombre y la firma **AROUND**

PILDORAS DE BLANCARD
 CON Yoduro de Hierro Inalterable
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Aprobadas por el Parlamento oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo.
 Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones, humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (color verde pálido), leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula o difícil), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.
 N. B. — El Ioduro de Hierro puro o el Ioduro es un medicamento muy irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existe nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
 Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES
 Carro y caballo en venta. — Se vende un carro con toldo para una caballería, y un caballo para tiro con su aparejada correspondiente. — Dirección Félix Bravo.

Jarabe Laroze
 DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
 Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.
JARABE al Bromuro de Potasio
 DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
 Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición, en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
 Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue de Lions-St-Paul, à Paris.
 Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías

STEDMAN
POLVOS PARA LA DENTICION
 Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.
 STEDMAN. — Polvos expelentes de Lombres.
 STEDMAN. — Tintura para la tos ferina.
 STEDMAN. — Gotas tónicas inglesas.
 STEDMAN. — Harina azoada.
 STEDMAN. — Píldoras Mater-familia.
 SANTABALLA. — Polvos para las Hebres.
 BONAL. — Pastillas de cocaína cloro-boro-sódicas para la tos.
 Estos acreditados específicos, se venden en la Drogueria de D. José Mira, Depositario general de las provincias de Burgos, Avila y Zamora.

VINO DE PEPTONA
 Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.
 Preparado con vino generoso de España, de tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas debiles y todos los que padecan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.
 Vino peptona y hierro. — Peptona de carne. — Peptona de leche. — Chocolate de peptona.
 Se preparan diariamente grandes cantidades.
ORTEGA LEON, 13, MADRID.
 Único depósito en Burgos, Farmacia y Laboratorio quimico del Doctor D. Antonio Guiltarte.
 Lain-Calvo 28, esquina al Arco del Pilar

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS PATERSON
 con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regula también las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 PASTILLAS: 12 Reales. — POLVOS: 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y el firma de J. FAYARD.
 Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO INSTITUTO AUDET CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOME, 7.
CONSULTA DE DOCE A DOS
 Los forasteros por carta.

La curación de la tisis.
 Las famosas y afamadas **Píldoras Antisépticas** del doctor Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el UNICO R-MEDIO contra la tuberculosis; Calman la tos, Modifican la expectoración, Cortan los sudores, Alejan la calentura, Aizan las fuerzas, Abren el apetito.
 Médicos ilustrados certifican a diario que solo con las **Píldoras Antisépticas** se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. — 10 pesetas. — Folletos gratis.

La curación de la impotencia.
 El importantísimo **Fluido Vital** (5 pesetas): **Gotas Viriles** (5 pesetas): **Globulos Vitales** (25 pesetas), y las **Perlas del Serrallo** (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la **Impotencia**, **Derrames seminales** y demás desarreglos por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en graduación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.
 Estos medicamentos curarán aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.
 Se dan explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al **Instituto Audet**, Madrid.

La curación del estómago
 El **Estomacal Robin** cura los padecimientos de esta entraña.
 Calma los dolores, Neutraliza las acideces y gases, Corrije la pereza de la digestión, Entona, alegra y vivifica, Regulariza los cursos, Despierta el apetito.
 Médicos especialistas aseguran que el **Estomacal Robin** es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispepticos y las digestiones dificultosas. — 3 pesetas caja. — Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al **Instituto Audet**, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos, ó giro sobre cualquier plaza de España.
 Venta en Burgos: señores Mozo, Escolar, Mira y Barriocanal.

Enfermedades infecciosas
 El **Antisépsis Audet** destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los **Catarros**, **Herpes**, **Sifilis**, **Flujos uretrales** y de la matriz, **Flujos nasales**, bronquiales de la nariz u oídos, el reumatismo y las enfermedades de la piel.
 El **Antisépsis** es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.
RESULTADO A LAS 24 HORAS!
 2 pesetas la caja. — Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

La cura de la difteria.
 El **Antidiférico Audet** (al sulfuro calcio) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup. Cura las anginas diftericas, Combaten la sofocación y la asfixia, Cortan la tos ronca y sibilante, Corrige la calentura, devuelve la voz, Aiza las fuerzas.
 Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general difterica. Remedio para muchos dias, 10 pesetas. — No es el **Antidiférico Audet** medicamento secreto. El frasco da idea de su composición. — Pedirán en las boticas. — Dad esta noticia a las madres, el **Antidiférico Audet** cura el garrotillo ó tos ferina.

PLATERIA CHRISTOFLE
CUBIERTOS CHRISTOFLE
 PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO
 Sin que nos preocupe la competencia de precio que no pueda hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:
Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.
 Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente: la unidad de la calidad.
 que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.
 La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE CHRISTOFLE y C^o en PARIS.**

AGUA DE AZAHAR
 Marca **La Giralda** DE LA **C^a Fabril TENA** SEVILLA
 La mejor **AGUA DE AZAHAR** y el más eficaz medicamento, para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
 LEÁSE EL INTERESANTE PROSPECTO QUE ACOMPAÑA A LAS BOTTELLAS
 Primera calidad: 2,50 pesetas, botella. — Segunda: 1,50.
 DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS DE TODA ESPAÑA
 En Burgos, al por mayor, D. Fabian Barriocanal.

Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.
 Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian generalmente por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica en el momento oportuno. La dilatación suele ser fatal. Los Resfriados y la Tos si no se curan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía, o Tisis. Para estas enfermedades y todas las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.**
Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.
 Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se necesite. El retardo de un día en combatir la enfermedad puede en muchos casos retardar la cura y hasta hacerla imposible. No debe por lo tanto perderse un tiempo precioso experimentando otras medicinas de eficacia dudosa, sino aplicar de una vez el remedio mas seguro y mas activo en sus efectos. El remedio mas apropiado y mas universalmente conocido es el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.**
 PREPARADO POR EL **DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.**
 De venta en las principales farmacias y droguerías Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Gran Loteria de dinero.
 500,000 Marcos, ó aproximadamente **625,000** pesetas como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de Dinero garantida por el Estado de Hamburgo.
 Especialmente:
 1 Premio a M. 300000
 1 Premio a M. 200000
 1 Premio a M. 100000
 1 Premio a M. 75000
 1 Premio a M. 70000
 1 Premio a M. 65000
 2 Premios a M. 60000
 1 Premio a M. 55000
 1 Premio a M. 50000
 1 Premio a M. 40000
 4 Premios a M. 30000
 8 Premios a M. 15000
 26 Premios a M. 10000
 56 Premios a M. 5000
 16 Premios a M. 5000
 03 Premios a M. 2000
 6 Premios a M. 1500
 306 Premios a M. 1000
 1060 Premios a M. 500
 30930 Premios a M. 148
 17188 Premios a M. 300.
 200,150,127,100, 94,67,40,20.
 Alemania.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **100,000** billetes, de los cuales **50,000** deben obtener premios con toda seguridad.
 Todo el capital que debe decidirse en esta Loteria importa **Marcos 9,553,005,** ó sean casi **Pesetas 12,000,000.**
 La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los archivos indicados 50,000 premios hallaran seguramente su decisión en siete clases sucesivas.
 El premio mayor de la primera clase es de Marcos 300,000, de la segunda 60,000, de la tercera 60,000, en la cuarta 60,000, en la quinta 70,000, en la sexta 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importarse 200,000, ó especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.
 La casa infrascripta invita por el presente a interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en Billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil a cobrar, ó en sellos de correo.
 Para el sorteo de la primera clase cuestan:
 1 Billeto original, entero: **lron. 30**
 1 Billeto original, medio: **lron. 15**
 El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.
 Cada persona recibe los billetes originales dirigidos en un sobre que se halla previalmente en las urnas del Estado, como tambien el prospecto oficial.
 Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las urnas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el ganador del prospecto no compare a los inquiridos, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe perdido del prospecto a quien lo solicitó gratis y franco el prospecto no remitirnos lo mas pronto posible, pero siempre antes del **5 de Noviembre de 1890.**
VALENTIN Y C^{ia}
 Baqueros.
HAMBURGO.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL **Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos RR. PP. BENEDICTINOS**
 de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior **DOM MAGUELONNE** DOS MEDALLAS DE ORO
 LAS MEJORES RECOMENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD
 « El empleo cotidiano del **Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías, higieniza y da a los dientes un blanco perfecto.
 « Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
 Elizir: 2/50, 5/10; Polvo: 1/75, 2/50, 3/50; Pasta: 1/75, 2/50; M. de las Higüelas de Burgos.
 V. en todas las librerías de Bojo, Lafuente, y de Herce, 6 2 pesetas rústica, 2 50 cartones y 3 en pasta.
LA JOVEN PIADOSA — Instrucciones muy útiles para las Hijas de María, Teresianas etc. Traducidas al español por D. I. de L. M. Capn. interno del R. M. de las Higüelas de Burgos.
 V. en todas las librerías de Bojo, Lafuente, y de Herce, 6 2 pesetas rústica, 2 50 cartones y 3 en pasta.

THE GARGANTA
 CURA CARLOS AMERICANO
 REMEDIO PARA EL DOLOR
 Ninguna preparación de la jerra para la pronta curación de los callos iguala a la **GALLOSLINE AMERICANA.**
 Su baratura la pone al alcance de tod y cualquiera que sufra de callos pu tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
 De venta en las principales Droguerías, boticas y Bazares.
El Vigor del Cabello DEL DR. AYER,
 Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes mecánicos, empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados y están expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir a los **Emplastos perforados del Doctor Winter** en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.
 Atención: No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del Doctor Winter de Nueva-York, que son los recomendados por todos los médicos.
 De venta en las principales Boticas y Droguerías, y en la de D. José Mira, **ESPOLON.—BURGOS.**

EMULSION de SCOTT
 DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
 Tan Agradable al Paladar Como la Leche.
 El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de **TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA,** y las **ENFERMEDADES EXTENUANTES,** tales como el **RAQUITISMO** y el **MARASMO** en los niños, la **ANEMIA**, la **EMACIACION** y el **REUMATISMO** en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.
 Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.
 De venta en todas las droguerías y farmacias.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.
 Se vende una casa con muy buenas vistas en esta ciudad, calle de San Francisco, núm. 16. Entrar en posesión y condiciones D. Cayetano Salz, Escribano del Juzgado.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
 Recomendadas contra los Maies de la Garganta, Extinciones de la Voz, Intumescencias de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á las **SINS EREDADES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emisión de la voz.
 PRECIO: 22 REALES
 Exigir en el rotulo a firma de Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.
 De venta en las principales farmacias, droguerías y perfumerías.
 Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

VAPORES CORREOS
 PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
 Seis salidas mensuales — Cada viaje 18 de navegación. — Pasajes en 1.ª y 2.ª clase á precios económicos. — En 3.ª clase 185 pesetas. — Buen trato: servicio inmejorable. — Pan, vino y carne fresca diariamente. — Servicios combinados para Puerto-Rico, Habana y Estados Unidos — Adelantado de pasajes para Chile.
CENTRO GENERAL DE PASAJES: Señores Gonzalez y Compañía. Calle de la Villa, núm. 2, Madrid.